



DECRETO Nº 1098/24

San Martín de los Andes, 25 JUN 2024

VISTO:

El EX-2024-00009722--MUNIANDES-AMES#SG, Y

CONSIDERANDO:

Que según Acta de denuncia Judicial con fecha 7 de Junio de 2024, realizada en la comisaria 43º por el Sr. Bruno Reparaz Ian Joel, Subsecretario de Producción, Empleo y Juventud, hace saber el faltante de tirantes de una estructura metálica.

Que en la misma declara que el día 07 de Junio de 2024, se hacen presentes en el Sector de Pavimento, sito en el Bº EL Arenal, con el objeto de continuar con el proceso de desarmado de una estructura metálica, notando el faltante de veintiséis (26) tirantes de perfil C galvanizado, de 2,5 metros de largo perteneciente a la estructura.

Que a Nro. de orden 02 se encuentra la documentación mencionada en los considerando.

Que en virtud de los hechos expuestos y la denuncia presentada debe darse lugar al inicio de los procesos administrativos correspondientes a tal fin.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: INSTRUYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO a los efectos de determinar las responsabilidades que pudieran corresponder por los hechos denunciados de acuerdo al visto y considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: Notifíquese de modo fehaciente a la Dirección de Recursos Humanos. Remítase a la Subsecretaria de Legal y Técnica.

ARTICULO 3º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A